

CONVOCATORIA

RESOLUCIÓN 3370/2018, de 18 de octubre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal para personal funcionario de los cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra.

ESPECIALIDADES

Resto de especialidades de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria no asignadas a las otras comisiones y de todas las especialidades de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas.

IDIOMA

Castellano y Euskera

COMISIÓN

4

MÉRITOS SUBSANABLES POR LOS/LAS CONCURSANTES

En Pamplona, siendo las 9.30 horas del día 20 de diciembre de 2018 se reúnen en la sede del Departamento de Educación, sito en la C/ Santo Domingo, s/n, los miembros de la Comisión de valoración de los méritos previstos en los apartados 3.1, 3.2, 3.3, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 del baremo correspondiente a la convocatoria del concurso de traslados, con objeto de determinar los méritos que contienen defectos formales que pueden ser subsanados por los concursantes.

De conformidad con el baremo de méritos contenido en el Anexo I de la convocatoria, la Comisión ha determinado que los siguientes méritos contienen algún defecto de forma que puede ser subsanado por los concursantes en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Acta:

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS NO VALORADOS	MOTIVOS
LAHOZA PÉREZ, JORGE DIEGO	No se valora el Grado en Ing. Química en el apartado 3.2.1	Tiene que aportar otros títulos universitarios para conocer cuál ha sido el de acceso.
MORÁN GARCÍA, JUAN	No se valora publicación en revista de Sociedad Española de Acústica en el apartado 6.1	Tiene que aportar ejemplar original de la revista e incluir en el certificado el ISSN o ISMN, depósito legal y la fecha de edición.